

	PAGINA		PAGINA
MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA		MINISTERIO DEL AIRE	
Orden de 28 de octubre de 1971 por la que se nombra Consejero provincial de Bellas Artes en Albacete a don Bartolomé Beltrán Rodríguez.	20081	Corrección de errores del Decreto 2962/1971, de 2 de diciembre, por el que se dispone que el General de Brigada del Arma de Aviación, con aptitud para el servicio en vuelo, don Isidoro Roa Michelena pase al grupo «B».	20081
Orden de 1 de diciembre de 1971 por la que se nombra el Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Teoría matemática del Seguro» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Bilbao.	20082	Orden de 8 de diciembre de 1971 por la que se publica la relación definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos a examen para ingreso en el Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea, así como fecha y lugar de presentación de los mismos, y se hacen públicos los Tribunales que han de juzgar las pruebas correspondientes.	20085
Resolución del Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Química inorgánica 1.º y 2.º» de la Facultad de Ciencias de Badajoz de la Universidad de Sevilla por la que se convoca a los opositores a la misma.	20082	MINISTERIO DE COMERCIO	
MINISTERIO DE TRABAJO		Instituto Español de Moneda Extranjera. Billetes de Banco extranjeros.—Cambios que este Instituto aplicará a las operaciones que realice por su propia cuenta durante la semana del 13 al 19 de diciembre de 1971, salvo aviso en contrario.	
Corrección de erratas de la Orden de 29 de octubre de 1971 por la que se dictan normas reglamentando los Convenios para la recaudación e ingreso de percepciones sobre productos regulados por Decreto 345/1971, de 25 de febrero.	20078	ADMINISTRACION LOCAL	
Resolución de la Dirección General de Promoción Social por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir 41 vacantes del grupo «C» de la Escala de Administración de Universidades Laborales.	20082	Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos al concurso de méritos para la provisión de una plaza de Jefe de Negociado del Cuerpo Técnico-Administrativo de la misma.	
MINISTERIO DE INDUSTRIA		Resolución del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer tres plazas de Operador auxiliar del Centro Ordenador Electrónico.	
Resolución de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.	20092	Resolución del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer una plaza de Operador de ordenador del Centro Ordenador Municipal.	
MINISTERIO DE AGRICULTURA		Resolución del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera referente a la oposición convocada para cubrir en propiedad una plaza de Administrador de Rentas y Exacciones.	
Resolución de la Jefatura del Servicio Hidrológico Forestal de Logroño de corrección de errores de la de esta Jefatura de 13 de octubre de 1971 por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos, composición del Tribunal y lugar, fecha y hora de los ejercicios de la convocatoria de la oposición para cubrir vacantes de Guarda.	20085	Resolución del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera referente a la oposición convocada para cubrir en propiedad dos plazas de Perito Aparejador o Arquitecto Técnico de la Oficina Municipal de Urbanismo.	

I. Disposiciones generales

MINISTERIO DE HACIENDA

DECRETO 2963/1971, de 25 de noviembre, sobre aplicación del Impuesto de Compensación de Gravámenes Interiores en el régimen de viajeros y en el de pequeños envíos.

El Decreto dos mil noventa y ocho/mil novecientos setenta y uno, de veintitrés de julio, ha modificado el caso trece de la disposición preliminar primera del Arancel de Aduanas, estableciendo un régimen especial de adeudo para los derechos arancelarios de los artículos que, sin constituir expedición comercial, conduzcan los viajeros en sus equipajes, así como para los pequeños envíos de mercancías. Ello hace aconsejable, por motivos obvios, establecer paralelamente un régimen similar en cuanto al Impuesto de Compensación de Gravámenes Interiores.

En su virtud, oída la Junta Consultiva del Impuesto de Compensación de Gravámenes Interiores, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta y uno,

DISPONGO:

Artículo primero.—El artículo doce del Decreto dos mil ciento sesenta y nueve/mil novecientos sesenta y cuatro, de nueve de julio, cuyo texto fué aprobado por el dos mil novecientos

veintiocho/mil novecientos sesenta y ocho, de veintiocho de noviembre, quedará redactado en la forma siguiente:

«Artículo doce.—Las mercancías que se importen en régimen de viajeros o de pequeños envíos satisfarán el impuesto con aplicación de los tipos que, por su naturaleza, les correspondan.

Sin embargo, cuando las mercancías que se importen al amparo de dichos regímenes estén gravadas, en lo que afecta a derechos arancelarios, con un derecho único, se aplicará también un tipo uniforme del tres por ciento en lo que se refiere al Impuesto de Compensación de Gravámenes Interiores. Este tipo no será de aplicación cuando, por la naturaleza de las mercancías, les corresponda otro inferior.

La base se fijará incrementando el valor en aduana en los derechos arancelarios que hayan sido satisfechos.

Gozarán de exención, en los mismos regímenes, las mercancías que asimismo se admitan en franquicia de derechos arancelarios.»

Artículo segundo.—Se faculta al Ministro de Hacienda para dictar las disposiciones que se estimen necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto, que entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
ALBERTO MONREAL LUQUE